

EDICTO

Nº Edicto: 3517

Carátula: 'SALVO, CARLA ANDREA C/ MARTINEZ, LUIS ANGEL S/ ACCIONES DE FILIACION'

Número de Expediente: Recep.:A-2VR-3-F2017

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 23/12/2019

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 06/01/2020

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 5838

Texto del edicto: EDICTO JUDICIAL

La Dra. Claudia E. Vesprini, Juez, a cargo del Juzgado de Familia, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Mariana Belén Reppucci, con asiento de fuciones en calle Santa Flora Oeste N° 277 de Villa Regina (R.N) en autos caratulados: "SALVO, CARLA ANDREA C/ MARTINEZ, LUIS ANGEL S/ ACCIONES DE FILIACION" (Expte. N° A-2VR-3-F2017), notifica al demandado Sr. Luis Ángel Martínez, DNI N° 35.747.880 que conforme a lo solicitado, encontrándose vencido el término de citación al accionado para contestar la demanda y comparecer a estar a derecho sin que lo hubiere efectuado, désele por perdido el derecho que para hacerlo tenía y en mérito a lo solicitado, haciéndose efectivo el apercibimiento que dispone el Art. 59 del CPCC, declárase rebelde en el juicio al demandado, Sr. Luis Angel Martínez haciéndole saber que las sucesivas resoluciones se tendrán por notificadas ministerio ley.
Publíquese por dos DIAS en el BOLETIN OFICIAL.-

SECRETARIA, DE DICIEMBRE DE 2019.-